



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 019

FECHA: 8 de marzo de 2021

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha
2015-120	Sucesión	Causante: Betilde Suarez de Beltrán	***	Resuelve recurso de reposición. Requiere parte interesada	05/03/2021
2017-491	Ejecutivo	Corporación Minuto de Dios	Claudia Lucero Mora	Aprueba liquidación	05/03/2021
2017-1426	Ejecutivo	Sociedad de Activos Especiales SAS	Carlos Manuel Lozano	Aprueba liquidación	05/03/2021
2017-1918	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	Claudia Lucía Goenz Marin	Téngase en cuenta lo resuelto. Requiere art. 317 CGP	05/03/2021
2017-1918	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	Claudia Lucía Goenz Marin	Resuelve incidente de nulidad. Prospera. Ordena notificar nuevamente	05/03/2021
2018-601	Ejecutivo	Linescol SAS	Viajar DCG SAS	Aprueba liquidación	05/03/2021
2018-616	Ejecutivo	Lorena Prieto Bonfin	Sandra Rocio Lopez	Aprueba liquidación	05/03/2021
2018-756	Ejecutivo	Carlos Arbey Solarte	Carlos Alberto Lizarazo	Aprueba liquidación	05/03/2021
2018-974	Ejecutivo	Banco de Bogota	Fayver Libardo Carrillo	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-023	Ejecutivo	Banco de Occidente	Santiago Torres Tello	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-024	Ejecutivo	Banco de Occidente	Adriana Yasney Romero	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-297	Ejecutivo	Banco de Occidente	Gabriel García Muñoz	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-340	Ejecutivo	Banco de Bogota	Omar Pico	Aprueba liquidación de crédito y costas	05/03/2021
2019-609	Ejecutivo Adjudicación de la Garantía Real	Mario Giraldo Cuartas	Hilda Sofía Tellez	Notificación no cumple lo dispuesto en el art. 467 CGP. Ordena repetirlas. Requiere art. 317 CGP	05/03/2021
2019-835	Ejecutivo	Banco de Occidente	Oscar Javier Ruiz	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1050	Ejecutivo	Espyn SAS	Carlos Eduardo Linares	Resuelve recurso de reposición.	05/03/2021

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

2019-1050	Ejecutivo	Espyn SAS	Carlos Eduardo Linares	Pone en conocimiento. Insta a la parte, previo a resolver sobre medida cautelar	05/03/2021
2019-1067	Ejecutivo	Bancoomeva	Andrés Fernando Perez	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1068	Ejecutivo	Sistemcobro SAS	Javier Habacuc Paez Prieto	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1078	Ejecutivo	Itau Corpbanca S.A.	Carlos Francisco Convers Ortega	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1181	Ejecutivo con Garantía	Banco Comercial AV Villas	Alberto Carvajal Preciado	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1278	Ejecutivo con Garantía	Titularizadora ColombiaHitos	Luis Fernando Diaz Parada	Resuelve recurso de reposición. Requiere parte actora	05/03/2021
2019-1340	Ejecutivo	Financiera Dann Regional	Jorge Enrique Sanchez	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1346	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia	Alejandro Ponton Cespedes	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1396	Ejecutivo con Garantía	Bancolombia S.A.	Rolan Bocanegra Casilimas y otro	Aprueba liquidación	05/03/2021
2019-1449	Ejecutivo	Itau Corpbanca S.A.	Marco Antonio Rodriguez	Aprueba liquidación	05/03/2021
2020-072	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Sandra Jhoanna Gonzalez	Aprueba liquidación	05/03/2021
2020-177	Ejecutivo	Soluciones Alumtec Internacional SAS	Genab SAS	Resuelve recurso de reposición. Ordena controlar término	05/03/2021
2020-180	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Orlando Adelmo Gamboa	Aprueba liquidación	05/03/2021
2020-309	Verbal Pertenencia	Harold Wilson Bustos	Andres Enrique Cortes	Resuelve recurso de reposición. Concede apelación	05/03/2021
2020-328	Ejecutivo	Scotiabank Colpatria S.A.	Jose Andres Rojas	Aprueba liquidación	05/03/2021
2020-469	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	ICB Express LTda	Aprueba liquidación	05/03/2021
2020-481	Ejecutivo	Alexander Roa Rodriguez	Michael Mc Qhuency Valencia	Resuelve recurso de reposición. Ordena controlar término	05/03/2021
2020-499	Ejecutivo	Ingenieria Plinco S.A.	Liberty Seguros S.A.	Resuelve recurso de reposición. Ordena controlar término	05/03/2021

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

2020-626	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Tours de las Americas SAS	Resuelve recurso de reposición. Corre traslado excepciones de mérito	05/03/2021
2020-650	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Importadora Somos Ford de Colombia Ltda	Aprueba liquidación	05/03/2021
2020-656	Pago Directo Garantía Mobiliaria	Finanzauto S.A.	***	Resuelve recurso de reposición. Admite y ordena aprehensión (providencia reservada art. 9 DL 806 de 2020)	05/03/2021
2020-684	Ejecutivo	AECSA SA	William Armando Jimenez Montana	Aprueba liquidación	05/03/2021
2020-781	Verbal Restitución	Inmobiliaria Vitruvio SAS	JMB Vending Machines SAS	Resuelve recurso. Repone e inadmite	05/03/2021
2020-799	Verbal Pertenencia	Humberto Reina Zamora	Personas Indeterminadas	Resuelve recurso de reposición. Concede apelación	05/03/2021
2020-811	Verbal Restitución	Jose Guillermo Marta	Maryi Dayana Linares	Resuelve recurso de reposición. Rechaza por competencia	05/03/2021

De conformidad con el artículo 295 del CGP, se fija el presente estado electrónico a las 8:00 a.m.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 031 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-33 Piso 10
cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9616cc988c0b16d1ffd6c678037276fdf8f849d26e37048417b01b4337f8d5d6**
Documento generado en 08/03/2021 07:32:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Nota: Los apoderados pueden solicitar acceso al expediente escaneado haciendo la solicitud al correo electrónico del Juzgado.